

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013- 1577
Salta, 4 de noviembre de 2013
Expediente N° 10.294/2013

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013-1460; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3º, Bloque I mediante el cual se designa la Comisión Asesora para la asignatura de Botánica General se omitió involuntariamente incorporar como miembros titulares a los siguientes docentes: Dra. Ángela Etcheverry, Dra. Dinca Martín Montiel, Dr. Francisco Pablo Ortega Báes .-

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101º Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Rectificar** - parcialmente – el Artículo 3º Bloque I de la asignatura Botánica General en el sentido de la conformación de la Comisión Asesora la que quedará integrada de la siguiente manera:

Botánica General:


Titulares:


Dra. Angela ETCHEVERRY
Dra. Dinca MARTIN MONTIEL
Dr. Francisco Pablo ORTEGA BÁES

Suplentes:

Dra. Mariana QUIROGA MENDIOLA
Lic. María Mercedes ALEMÁN
Lic. Carlos Anselmo GÓMEZ
Lic. Trinidad FIGUEROA FLEMING

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.


Dra. Teresita del V. RUIZ
SECRETARIA TÉCNICA
Fac. de Cs. Naturales


Prof. Socorro del V. CHAGRA
VICEDECANA
Fac. De Cs. Naturales